



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.054

FECHA:	05 de noviembre de 2020
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Exposición del Plan de acción de la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos para la vigencia 2021
4. Informe sobre la implementación de la Política Pública de Salud Mental
5. Intervención de los Honorables Concejales
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA VIGENCIA 2021:

MARLENY GARCIA OSPINA (Sec ce Gobierno): La Secretaria de gobierno tiene a cargo la dirección local de salud, los servicios administrativos y la secretaria de gobierno. Estas son algunas acciones inmersas en el plan de acción vigencia 2021.

Realizar campañas para promocionar el acceso y afiliación al sistema general de salud – SGSSS, realizar alianzas estratégicas o institucionales para garantizar la atención de la población pobre no asegurada que no cumple requisitos de afiliación con la Empresa Social del Estado Hospital La Inmaculada, Auditorías y Visitas de inspección, vigilancia y control a las Instituciones prestadoras de servicios de salud para verificar que estén habilitados de acuerdo a la normatividad vigente y cumplan con sus obligaciones en el Municipio, realizar el plan de acción de la política pública de participación social en el Municipio, entre otras.

Campañas sobre la adecuada disposición de los residuos sólidos y sensibilización sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas, campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas, así mismo campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares y de prevención del cáncer, Campañas de promoción de la salud sobre las rutas de atención en casos de sospecha de Covid19, protocolo correcto del lavado de manos y el uso del tapabocas para la prevención de enfermedades respiratorias, entre otras.

Estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos para lograr hábitos alimenticios saludables y campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas

Campañas al sector informal en la prevención del riesgo en el entorno laboral y realización de Jornadas de salud en el área rural estableciendo alianzas estratégicas o institucionales con la ESE Hospital La Inmaculada.

Desde el área de la Comisaria de familia: Prevención de Problemas en salud Mental: Promover estilos de vida saludable que generen estabilidad y seguridad a través de recomendaciones y talleres en las visitas domiciliarias realizadas a las familias (Actividad a Demanda) y mitigación de las dificultades a nivel mental de los niños, niñas y adolescentes por medio de 2 actividades en el año, que incentiven a la resiliencia en los momentos de inestabilidad emocional

Prevención y disminución Violencia Intrafamiliar: Instituir en las familias la importancia de convertir su entorno en un espacio seguro para los niños, niñas y adolescentes por medio de pactos familiares y Talleres Pedagógicos cuando en el núcleo familiar se presentes dificultades de convivencia. (Actividad a Demanda) y evidenciar las afecciones de la comunidad frente a la exposición de violencias y abusos a través de muestra de estadísticas y datos reales del municipio finalizando el año. (1 actividad).



Disminución del Trabajo y explotación infantil: Velar por el cumplimiento del derecho a una educación de calidad que evite la deserción escolar y por consiguiente el inicio anticipado de la etapa laboral. (Actividad a demanda); fomentar la construcción del proyecto de vida de niños niñas y adolescentes estudiantes de la IENSP basados en una educación que permita la visibilización de un futuro mejor. (2 Actividades en el año); atención a los casos presentados y promover vigilancia y control de los establecimientos comerciales del municipio buscando evitar una contratación laboral de los menores de edad. (Actividad a demanda), entre otras.

En cuanto al PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2020 -2023, Aprobado el 30 de junio de 2020, mediante Acta No 4 del Comité Territorial de Orden Público, se tiene contemplado realizar la socialización, Pedagogía y Aplicación Manual de Convivencia Ciudadana. Acuerdo 021 de 2018, Socialización, Pedagogía y Aplicación Código Nacional de Convivencia Ciudadana. Ley 1801 de 2016, actividades atención, promoción y prevención, descritas en el Programa Desarrollo Integral de NNA – Plan de Desarrollo 2020 – 2023, entre otras.

Control en el embalse por parte de la Policía Fluvial, campañas de prevención de accidentes e incidentes fluviales y ahogamiento por inmersión y jornada de limpieza del embalse, entre otros. .

Iluminación de algunos espacios identificados como potencialmente inseguros, Proyecto "Sacúdete al Parque", acompañamiento Comité de Espacio Público, identificación y codificación de inmuebles rurales para control de la seguridad y convivencia ciudadana, Ejecución del Acuerdo No 010 de 2020 consejo de paz reconciliación, convivencia y derechos humanos, brindar capacitación a la fuerza pública para fortalecer la divulgación y protección de los Derechos Humanos, realizar mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad existente, ejecución del proyecto para adquisición de nuevas cámaras de seguridad, elaboración de Estudio Técnico para la Reestructuración de la planta administrativa del Municipio de Guatapé, aprobación e implementación de Estudio Técnico, entre otras.

Como informe sobre el Consejo Municipal de paz tenemos lo siguiente:

Presentar proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal para reestructurar el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y crear la Mesa de Derechos Humanos: El día 5 de agosto del 2020 fue presentado al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo N° 11 de 2020.

Obtener la aprobación del Proyecto de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. El día 14 de agosto de 2020 y con el voto positivo por parte de los nueve concejales se dio la creación del Concejo Municipal de paz convirtiéndose en el acuerdo municipal número 10 de 2020.

Socializar el Acuerdo Municipal y conformar la Mesa de Derechos Humanos: Fue socializado en reunión ordinaria del consejo municipal de paz el 03 de septiembre de 2020.



Elección de la Secretaría Técnica por parte de la Sociedad Civil: La Secretaría Técnica por parte de la sociedad civil es ejercida por el señor Carlos Enrique Parra Rodríguez, además se ha realizado gestión ante diferentes entidades para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz.

Promover una estrategia que permita la prevención de consumo de sustancias psicoactivas de niños, niñas y adolescentes: Se apoyó la realización de diferentes actividades que promueven el aprovechamiento del tiempo libre y la recuperación de espacios que habitualmente son utilizados para el consumo de drogas.

Elaborar un informe anual de gestión, que permita detallar las actividades realizadas por el Consejo Municipal de Paz - Presentado al Honorable Concejo Municipal en la reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020. (Será Presentado al Consejo Municipal de Paz, reconciliación, convivencia y Derechos humanos en la reunión ordinaria del mes de noviembre de 2020).

Adopción de logo del Consejo Municipal de Paz, reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos: Se tienen varias propuestas por definir y aprobar.

4. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL:

Liza María bedoya (Psicóloga UdeA): El programa de salud mental pertenece al Plan de desarrollo "GUATAPÉ EMPRENDE" 2020 – 2023, línea estratégica 02. Guatapé Emprende por el desarrollo Social, Componente 0.1 Salud para todos, Programa 2. Salud Pública.

La Política Pública Salud Mental fue aprobada mediante el acuerdo N° 14 el 30 de mayo de 2018; esta orientada a proteger, promover, y mejorar la salud mental de los habitantes del municipio de Guatapé, siendo este el soporte para la ejecución con el cual se posibilita enfrentar de manera coherente la situación problema.

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. (OMS).

Hice un pequeño análisis de la salud mental del municipio ya que el que hay actualmente es del año 2017 y a la fecha han sucedido varios cambios. Recogí información de los pacientes que han sido atendidos a través de los diferentes actores y se pretende ir alimentando el informe para poder tener unas estadísticas donde se recoja con exactitud la mayor cantidad posible de atenciones relacionadas con la salud mental; es un pequeño acercamiento ya que por la pandemia no ha sido posible desplazarnos hasta las veredas para hacer un análisis más detallado.

Los ejes de política orientan estratégicamente las acciones sectoriales, intersectoriales, sociales y comunitarias que garantizan el ejercicio pleno de la salud mental como parte



integral del derecho a la salud de la población que reside en el territorio colombiano con enfoque de atención primaria en salud.

- ⚡ Línea de acción/eje de promoción de la salud mental y la convivencia social: Conjunto de estrategias y acciones intersectoriales y comunitarias orientadas a proveer oportunidades que permitan el despliegue óptimo de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana.

Las actividades realizadas en la Línea 1. Han sido:

Desde el HOSPITAL: Encuentros de mutua ayuda, acompañamiento telefónico y encuentros virtuales donde se detallan pautas de utilización del tiempo libre y actividades en casa; desde EDUCACIÓN: Apoyo a estudiantes con dificultades o estrés a causa del trabajo en casa por la pandemia; desde el CDI: Talleres ludico- pedagógicos para adolescentes; además sensibilizar organizaciones comunitarias, talleres de sensibilización orientados a fortalecer la convivencia y condiciones de salud de los grupos gerontológicos, conmemoración de la Semana Andina, programa en redes sociales Pausa Infantil y socialización con el personal del Sector Salud protocolo y ruta de atención a la mujer maltratada; desde la COMISARÍA: Actividades por medio de redes sociales sobre Salud mental y atención y prevención de problemas de salud mental a familias con procesos dentro de Comisaría de Familia; desde DEPORTE: Facebook Live durante la Pandemia Covid 19 y clases de actividad física en el Centro Día.

- ⚡ Línea de acción/eje de prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales, y diferentes formas de violencia: Comprende acciones individuales y colectivas en salud mental, orientadas a la reducción de los riesgos y daños relacionados con la enfermedad mental, las adicciones y/o problemas psicosociales

Las actividades realizadas en la Línea 2. Han sido:

Desde el HOSPITAL: Programas radiales psicoeducativos y pautas publicitarias sobre Salud Mental comunidad en General; desde el CDI: Promover la conformación de grupos de mutua ayuda por vía telefónica o virtual, acoger y divulgar el material entregado (caja de herramientas) por la SSSA para afrontar los factores de riesgo e implementar las acciones ante las alteraciones psicosociales de la población, atención psicosocial individual a casos priorizados, activación de ruta en casos de vulneración de derechos e implementación o fortalecimiento de la línea telefónica y apoyo emocional; desde la COMISARÍA: Actividades en Veredas y Zona urbana Sobre Prevención de violencia intrafamiliar y rutas de atención y desde DEPORTE: Actividad Física.

- ⚡ Línea de acción/eje de prevención y atención integral al consumo de sustancias psicoactivas: Promover y desarrollar el plan municipal de prevención de drogas y los componentes del plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención de consumo de sustancias psicoactivas.

Las actividades realizadas en la Línea 3. Han sido:



Desde EDUCACIÓN: Capacitación a estudiantes en prevención y desarrollo de DARE con estudiantes de primaria y el apoyo de la Policía Nacional; desde el CDI Programas en redes sociales sobre los efectos en las personas, familias y comunidad y desenlaces en Salud debido a la pandemia; desde COMISARÍA: Atención a casos de Consumo de SPA en adultos y menores de edad y desde DEPORTE: Actividades de deporte y recreación niños, niñas y jóvenes en todas las disciplinas deportivas.

- ⚡ línea de acción de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables: Fortalecer redes institucionales y comunitarias para la atención psicosocial de las víctimas de las violencias y en especial las del conflicto armado.

Las actividades realizadas en la Línea 4. Han sido:

Desde el HOSPITAL: Intervención a la comunidad de acuerdo a la rutas de atención social y mental; desde COMISARÍA: Atención Psicosocial a Menores por Presunto Abuso Sexual y desde DEPORTE: Semana del deporte y la actividad Física.

- ⚡ línea de acción/eje de vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública-Salud Mental: Comprende actividades de vigilancia epidemiológica, investigación, evaluación, gestión de la información organización de los sistemas de información

Las actividades realizadas en la Línea 5. Han sido:

Desde el HOSPITAL: Seguimiento en salud mental estrategia APS 2019 Familias en riesgo de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS; desde COMISARÍA: Realización del evento COVECOM EVENTO "Violencia Intrafamiliar"; desde SALUD: Vigilar que las unidades generadoras de datos (UPGD - UI) notifiquen oportunamente los eventos de salud mental en el SIVIGILA y agenda Homo Citas – Medicamentos; desde DEPORTE: Actividad Física pico y género, ciclo paseo, ciclo rutas, clases funcionales, rumbas aeróbicas y caminatas.

- ⚡ línea de acción/eje de articulación sectorial, gestión social y política para el posicionamiento de la política Pública de Salud mental: Esta línea de acción o eje propende por el desarrollo operativo y funcional de la política pública a través de la articulación sectorial y comunitaria, así como el posicionamiento de la política pública mediante la gestión política y administrativa, necesarias para su sostenibilidad.

Las actividades realizadas en la Línea 6. Han sido:

Reactivación del Comité de Salud mental y prevención y atención al consumo de spa (hemos contado con el apoyo de la gobernación a través del comité departamental de prevención de drogas en Antioquia y gracias a ello hemos realizado una actualización al plan municipal de consumo de sustancias y se encuentra a la espera de la aprobación por parte del equipo de la Gobernación; en estos momentos se encuentra dentro de los tres planes mejor estructurados de Antioquia).



Se ha proyectado la actualización de la política pública de salud mental teniendo en cuenta que ha emitido el COMPES 3992 de 2020 que propende integrar en las políticas públicas de salud mental en 7 líneas de acción articuladas con las 6 que tenemos, pero modifican algunas situaciones especiales incluyendo situaciones generadas por la pandemia. Esto será presentado al Honorable Concejo.

Dentro de las actividades realizadas hemos decidido hacer una actualización de las rutas de atención integral en el municipio; ya se han presentado en el comité municipal de salud mental y la idea es difundirlas en la comunidad como estrategias para la salud mental, a fin de que la gente las conozca y que sean cercanas a ellas.

5. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJALA NATALI: En cuanto a las atenciones de psicología que deben ser remitidas a la EPS, a veces hay personas que se deben desplazar a otros municipios para recibir la atención y se presenta la dificultad porque no tienen los recursos económicos para hacerlo. Sería bueno saber si los psicólogos con que cuenta el hospital pueden brindar esa atención o si estrictamente se debe hacer por medio de la EPS.

Respecto a las rutas de atención me parecen excelentes; como sugerencia sería bueno que la Comisaría empezara a hacer campañas en cuanto a temas como abuso sexual, violencia, etc., que sean más abiertas y cercanas a la comunidad. En lo demás, me ha parecido muy bueno el trabajo que ha desarrollado la comisaría en todo este tiempo.

Considero que las rutas de atención se deberían socializar de manera paulatina y se deberían llevar a la zona rural para que todos puedan conocerlas.

CONCEJAL CESAR: A pesar de la pandemia podemos ver que la administración ha venido cumpliendo con todos sus objetivos. El 2021 es incierto y muchas acciones a emprender deben ir enfocadas a la pos pandemia.

He podido constatar el trabajo que se viene realizando, además he recurrido al equipo de profesionales de la comisaría de familia y sus psicólogos. Las rutas de atención deben empezar a circular porque el desconocimiento muchas veces nos vuelve ignorantes y no sabemos cómo atacar esas problemáticas.

CONCEJAL CAMILO: Quiero resaltar la labor porque se vienen desarrollando de manera articulada las diferentes instituciones para desarrollar las actividades, optimizar recursos, ser eficientes y eficaces.

Como sugerencia, pienso que deberíamos validar hasta dónde se tiene un sistema de protocolos y seguimiento en cuanto al plan integral de seguridad, esto para que tengamos las herramientas necesarias para evitar diferentes situaciones.



Sé que hay un proyecto de acuerdo de zonas azules y se están marcando señales de tránsito en el municipio, por lo tanto, sería importante que se le notifique a empresas transportadoras para que parqueen adecuadamente.

Respecto al tema de control fluvial, considero que se deben validar las pólizas de los diferentes atractivos turísticos y que se puedan tener protocolos y hacer seguimiento para evitar problemas de mayor gravedad.

En cuanto a las rutas de atención de salud mental, sabemos que no todo el mundo usa redes sociales o ve TV, por ende, se deberían ubicar algunas vayas en sitios estratégicos del municipio.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En cuanto a las cámaras de seguridad, quisiera saber si ya se definió el centro de operación y si se están capacitando las personas que van a direccionar las mismas.

Qué bueno que desde la administración se coadyuvara a finiquitar el tema de la informalidad, ya que el servicio turístico lleva a que las personas estén en constante competencia causando diferentes problemáticas sociales.

Respecto a los agentes de tránsito, es bueno que ya el municipio cuente con tres, es un gran acierto. Referente a la Inspección De Policía, sabemos que hay sobre carga laboral y quisiera saber si ya contrataron más funcionarios para poder agilizar los procesos.

En cuanto a la salud mental, es positivo saber si se atiende yendo a la comunidad o esperando que la gente busque ayuda o el servicio en la administración municipal.

CONCEJAL JAIRO: Respecto al programa Salud pública – personas con discapacidad en el sector rural, en este año he podido visitar varias familias rurales y he podido evidenciar que hay muchas personas con discapacidad en condiciones muy lamentables, sin ningún tipo de ayuda. Quisiera que en el plan de acción y en las rutas de atención se incluyera el apoyo integral a esta población.

En cuanto al trabajo informal, sería bueno que se brindaran capacitaciones tanto a los comerciantes como a los trabajadores, para que conozcan sus derechos y deberes, dignificando el trabajo.

En el tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual, creo que la gente no denuncia por temor o por pena, pero en Guatapé se presentan bastantes casos. No se puede bajar la guardia, es un problema bastante complejo en el que hay que trabajar arduamente.

Es de resaltar también la labor de demarcar las fincas para brindar mayor seguridad; sería bueno que la policía hiciera patrullajes en la noche.

CONCEJALA LEIDY GALLEGO: Como sugerencia en cuanto a la política pública, sería bueno capacitar también a los padres en los diferentes temas, ya que muchas veces los desconocen y es ahí donde surge el error.



MARLENY GARCIA (Sec de gobierno): Respecto a la atención por psicología, es algo que hemos analizado anteriormente; en Guatapé se hace la atención por emergencia, pero se están adelantando trámites para poder contratar un psicólogo que atienda los casos de las EPS.

Desde la Comisaría también contemplaremos realizar campañas que generen más acercamiento con la comunidad; la idea es poder diseñar mejores estrategias para tener una comunicación permanente e incentivar el tema de las denuncias.

Respecto al tema de tránsito, en el momento solo contamos con un agente, pero tenemos apoyo de gestores de tránsito contratados por servicio.

En cuanto a los parqueaderos de la flota, es una situación compleja pero se ha avanzado y se les exigió demarcar el área peatonal. Seguimos en la labor con el agente de tránsito.

Referente a los protocolos de seguridad de la Policía, la institución es quien tiene el paso a paso a seguir, pero en la sesión de seguridad que tendremos se podrá hablar del tema.

Respecto a las cámaras de seguridad, cable aclarar que apenas se está iniciando con la contratación para la instalación de las redes.

La informalidad es abordada desde el tema de aseguramiento y trataremos de avanzar en la situación para mejorar esta problemática.

Respecto a discapacidad, este tema está a cargo de la secretaría de planeación y se tiene contratada una persona específicamente para este tema. Sé que suscribieron un convenio para atender directamente la población discapacitada del municipio.

Es importante también hacer un reconocimiento a Liza Bedoya, ya que en dos meses que lleva desarrollando el contrato ha hecho una gran labor y prueba de ello es que Guatapé está dentro de los 3 municipios con el plan mejor estructurado.

En cuanto a la Inspección de Policía, si es una dependencia muy saturada, pero ya hemos contratado una asesora jurídico para proyección de fallos y una persona para el área administrativa y manejo del archivo.

Liza María bedoya (Psicóloga UdeA): Respecto a las formas de difusión de las rutas, sabemos que no toda la comunidad tiene acceso a medios digitales y teniendo en cuenta eso, se proyecta un plan de acción con una difusión masiva a través de medios audio visuales, y medios físicos que, actualmente está en proceso de contratación para saber si se puede hacer por medio de calendarios volantes, agendas, etc.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La señora presidenta informa que el día 04 de noviembre de 2020, fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 19 de 2020 "Por el cual se determina el uso exclusivo de un bien inmueble

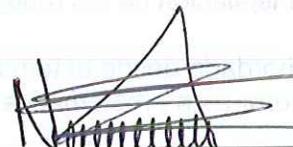


de propiedad del municipio de Guatapé, para el programa de adulto mayor – Centro Día” y la Secretaria general le dio reparto a la Comisión Tercera: Gobierno, Administrativa, De Bienes, Temas, Contratación, Convenios Y Alianzas. La señora presidenta nombra como ponente al Concejal Edwin Marín Hernández.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día viernes 06 de noviembre a las 09:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 11:05 AM del 05 de noviembre de 2020.


LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta


NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera


CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno